



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

# MOVILIDAD

# SICUE

REUNIÓN INFORMATIVA CUMPLIMENTACIÓN  
ACUERDOS ACADÉMICOS (Impreso C)

Curso 2022-2023



# ¿QUÉ ES LA MOVILIDAD SICUE?

Este programa de movilidad nacional ofrece a todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada la posibilidad de realizar parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, y con iguales garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento.

Responsable de Negociado:

Manuel Paniza  
[relintce@ugr.es](mailto:relintce@ugr.es)

- Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30
- Despacho 133
- Teléfono: 958241000 (extensión 20348)

OFICINA  
DE  
MOVILIDAD

## Antonio José Pérez Cortés

Vicedecano de Estudiantado y Empleabilidad  
Coordinador Programa Movilidad Nacional SICUE

Personal de Apoyo al Vicedecanato:

-Nataliya Daschynska

Facultad de Ciencias de la Educación

Despacho 228 – Edificio Central

Tel.: + 34 958 243993

Correo electrónico: [vicestudiantesfce@ugr.es](mailto:vicestudiantesfce@ugr.es)

Campus de Cartuja

18071 Granada

España

**VICEDECANATO DE  
ESTUDIANTADO Y  
EMPLEABILIDAD:  
COORDINACIÓN  
PROGRAMA  
MOVILIDAD  
NACIONAL SICUE**

<b>Resumen del procedimiento y plazos:</b>	
<b>FASE ORDINARIA</b>	
Plazo de solicitud	Del 11 al 25 de febrero de 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Reparto provisional de plazas</li> </ul>	9 de marzo de 2022
Plazo de reclamaciones	Del 10 al 19 de marzo de 2022
1ª adjudicación	22 de marzo de 2022
Plazo aceptación, reserva o renuncia	Del 22 al 27 de marzo de 2022
2ª Adjudicación	29 de marzo de 2022
Plazo de aceptación o renuncia	Del 29 de marzo al 03 de abril 2022
<b>FASE EXTRAORDINARIA (Vacantes)</b>	
Plazo de Solicitud	Del 25 al 30 de abril de 2022
Adjudicación	05 de mayo de 2022
Plazo de aceptación o renuncia	Del 05 al 12 de mayo de 2022

# RESUMEN DE LOS PLAZOS

# Webs Información SICUE FCCEducación

El contenido tratado en la reunión quedará disponible en nuestra web:

[https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa\\_sicue](https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa_sicue)

- Destinos:

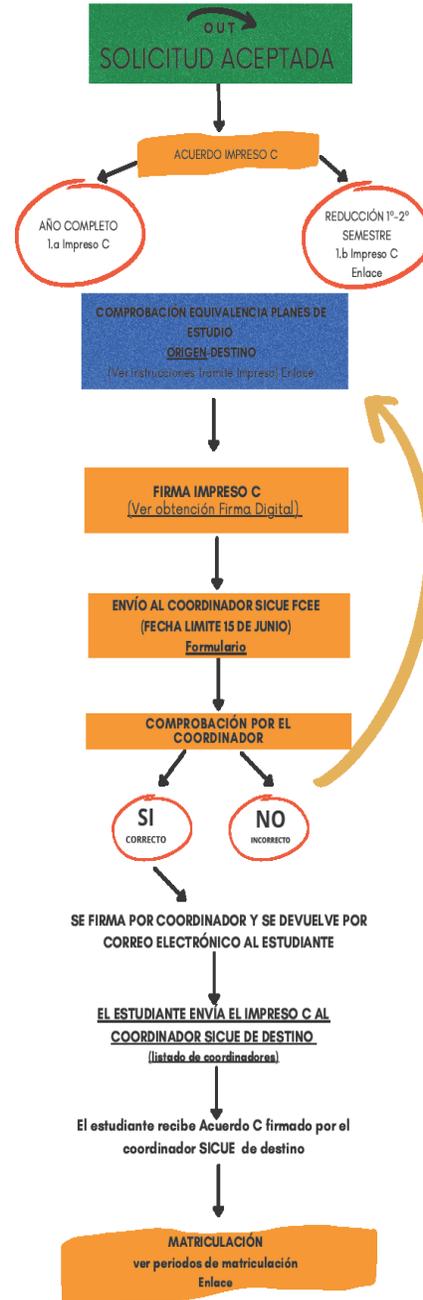
[https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa\\_sicue/destinos/destinos](https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa_sicue/destinos/destinos)

- Planes estudios FCCEducación:

[https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa\\_sicue/avisos\\_importantes](https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa_sicue/avisos_importantes)

- Documentación y procedimientos:

[https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa\\_sicue/documentacion](https://educacion.ugr.es/pages/estudiantes/programa_sicue/documentacion)





UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



**ASIGNATURAS: CÓDIGOS, TIPO, CURSO, SEMESTRE Y CRÉDITOS – Curso 2022-23**  
**Facultad de Ciencias de la Educación – UGR**

<b>Leyenda</b>	<b>Tipo:</b> FB (formación básica); O (obligatorias); OP (optativas) <b>Curso:</b> de 1º a 4º <b>[Sem] Semestre de cada curso:</b> 1 (1º) ó 2 (2º)
----------------	--

**GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Código	ASIGNATURA	Tipo	Curso	Sem	Créditos	Permitida en movilidad IN	Permitida en movilidad OUT
258111A	La música en la Educación Infantil	O	1º	1	6	si	si
2581111	Psicología del desarrollo	FB	1º	1	6	si	si
2581112	Sociología de la Educación	FB	1º	1	6	si	si
2581113	Didáctica: Teoría y práctica de la enseñanza	FB	1º	1	6	si	si
2581114	Teoría de la educación. Ideas y prácticas pedagógicas en Ed. Inf.	FB	1º	1	6	si	si
258111B	Lengua Extranjera y su didáctica (Francés)	O	1º	2	6	si	si
2581115	Motricidad en la Educación Infantil	O	1º	2	6	si	si
2581116	Psicología de la educación	FB	1º	2	6	si	si
2581117	Didáctica de la Educación Infantil	FB	1º	2	6	si	si
2581119	Lengua Extranjera y su didáctica (Inglés)	O	1º	2	6	si	si
2581122	Educación nutricional y para la salud	FB	1º	2	6	si	si



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



UNIVERSIDADES DESTINO  
RESTRICCIONES DE OFERTA DE ASIGNATURAS, PRÁCTICAS Y TFG  
PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE - Curso 2022-23  
Facultad de Ciencias de la Educación - UGR

CENTRO	TFG	PRÁCTICAS	OBSERVACIONES
	OUT	OUT	
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Universidad de Zaragoza	NO	SI	
Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Cádiz	NO	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grado de Educación Infantil.</b> Solo en estancias de curso completo</li> <li>• <b>Grado de Educación Primaria.</b> Solo en estancias de curso completo</li> </ul>
Facultad de Educación de Bilbao Universidad del País Vasco	NO	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es posible hacer prácticas en el <b>Grado de Educación Social</b> (en castellano o en euskera)</li> <li>• Es posible hacer prácticas en los <b>Grados de Educación Infantil y Primaria</b> únicamente en euskera. (También es posible hacer prácticas en inglés vinculadas a la Mención de Lengua Extranjera)</li> <li>• NO es posible hacer prácticas en castellano en los <b>Grados de Educación Infantil y Educación Primaria</b> por falta de disponibilidad de plazas en los centros escolares.</li> </ul>
Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Málaga	NO	SI	Prácticas NO ofertadas a estudiantes "IN": <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grado en Educación Social</b></li> </ul>



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



<b>Facultad de Educación y Psicología Universitat de Girona</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	
---	-----------	-----------	--

# EL ACUERDO ACADÉMICO (IMPRESO C)

- La movilidad de los estudiantes se basará en el acuerdo académico. Recogerá la relación de asignaturas que se realizarán en el centro de destino y será reconocida automáticamente por el centro de origen.
- Cualquier modificación del acuerdo académico deberá realizarse en el apartado correspondiente del Impreso C y deberá indicar claramente las asignaturas que se añaden, las que se eliminan y las que no se modifican tal y como se indica.
- Se especificará la duración concreta de la estancia.
- Podrán autorizarse acuerdos académicos para estancias de medio curso y viceversa, es decir, de medio curso a curso completo, siempre y cuando los coordinadores de las universidades de origen y destino estén de acuerdo.

# EL ACUERDO ACADÉMICO (IMPRESO C)

El procedimiento con los acuerdos será el siguiente:

1. Una vez concedido el intercambio SICUE y aceptada la plaza de movilidad, deberá cumplimentarse el acuerdo académico que será firmado por el estudiante y el centro de origen.
2. Una vez firmado, el estudiante lo enviará por correo electrónico del Coordinador/a del centro de destino para su firma.
3. Cuando la universidad de destino devuelva firmado el documento al estudiante, este deberá enviarlo al Coordinador SICUE de la Facultad de Ciencias de la Educación y conservar el original hasta la finalización del proceso de intercambio.
4. Para intercambios de solo el primer semestre o de curso completo, los acuerdos académicos deberán estar cumplimentados antes del 01-07-2022. Para acuerdos de solo el segundo semestre la fecha tope será 28-10-2022.
5. La duración de la estancia en la universidad de destino será, como mínimo, de medio curso y, como máximo, de un curso completo. Se deberán cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:
  - Un curso completo: para cursar un mínimo de 45 créditos. Becario MEC 60 CR.
  - Medio curso: para cursar un mínimo de 24 créditos. Becario MEC 30 CR.

En aquellos supuestos en los que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio, siempre y cuando se matricule de todos ellos en la universidad de origen y se incluyan en el acuerdo académico SICUE.

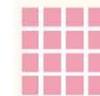
# Instrucciones Impreso C (Acuerdo Académico)

<http://ve.ugr.es/sites/vic/ve/public/ficheros/extendidas/2022-04/Instrucciones.pdf>



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes  
y Empleabilidad



Servicio de  
Asistencia Estudiantil

## INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR EL IMPRESO C – ACUERDO ACADÉMICO

Una vez concedido el intercambio SICUE y aceptada la plaza de movilidad, se deberá cumplimentar el acuerdo académico, que será firmado por el estudiante y el centro de origen. Una vez firmado, se enviará por correo electrónico desde el centro de origen a la universidad de destino para su firma. Cuando la universidad de destino devuelva firmado el documento, el centro de origen lo enviará al estudiante y deberá conservar el original hasta la finalización del proceso de intercambio.

### 1.- Tramitación

Descargue el archivo [1.a. Impreso C. Acuerdo Académico](#) o [1.b. Impreso C. Acuerdo Académico \(con ampliación/reducción\)](#) en el caso de querer realizar una estancia de duración distinta a la que se le ha concedido.

En el primer apartado rellene sus datos personales, los de su centro de origen, la universidad y centro de destino así



IMPRESO C - ACUERDO ACADÉMICO

Curso 2022-2023

ANEXO. REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTANCIA DE INTERCAMBIO

REF. ACUERDO:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE:			
D.N.I.:		E-MAIL: @correo.ugr.es	
UNIVERSIDAD DE ORIGEN		UNIVERSIDAD DE DESTINO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA		UNIVERSIDAD	
CENTRO:		CENTRO:	
GRADO EN		GRADO EN	
<b>REDUCCIÓN DE ESTANCIA DE CURSO COMPLETO A MEDIO CURSO</b>			
Fecha de inicio de la estancia: / /202	Firma del/ de la estudiante	Firma y sello del/ de la coordinador/a universidad origen	Firma y sello del/ de la coordinador/a universidad de destino
Fecha de fin de la estancia: / /202			
Fecha de aprobación: / /202			
<b>AMPLIACIÓN DE ESTANCIA DE MEDIO CURSO A CURSO COMPLETO</b>			
Fecha de inicio de la estancia: / /202	Firma del/ de la estudiante	Firma y sello del/ de la coordinador/a universidad origen	Firma y sello del/ de la coordinador/a universidad de destino
Fecha de fin de la estancia: / /202			
Fecha de aprobación: / /202			

PROGRAMA SICUE

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

CAMBIOS A LA PROPUESTA DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD [INDICAR]

REF. ACUERDO:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE:					D.N.I.:		E-MAIL:		@correo.ugr.es		
DATOS DE ORIGEN					DATOS DE DESTINO						
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE GRANADA					UNIVERSIDAD:						
CENTRO:					CENTRO:						
GRADO EN:					GRADO EN:						
1. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN					2. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	+	-	=	CREDITOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	+	-	=	CREDITOS
TOTAL CRÉDITOS (número total de créditos tras la modificación):					TOTAL CRÉDITOS (número total de créditos tras la modificación):						
El Estudiante,			El/la Coordinador/a SICUE del Centro de origen,			El/la Coordinador/a SICUE del Centro de destino,					
Fecha: / /						Fdo.: Fecha: / /					

# MATRÍCULA DE ASIGNATURAS

1. En la Universidad de Granada la matrícula se realizará en las fechas que se determinen en la Resolución del Rectorado por la que se dicten las normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso 2022/2023, en la que se indicará el plazo especial para los alumnos de movilidad.
  2. En la universidad de destino, antes de efectuar matrícula correspondiente, deberá estar firmado el acuerdo académico por el interesado, la Universidad de Granada y la universidad de destino. El plazo y procedimiento será el que se indique desde dicha universidad.
- Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en la Universidad de Granada.
  - En el caso de las Prácticas Externas y Trabajos de Fin de Grado, las universidades establecerán los procedimientos internos correspondientes y deberán indicar con suficiente antelación la disponibilidad de poderse llevar. El estudiante deberá contactar con antelación con el coordinador/a de destino para conocer su viabilidad, así como su inclusión en el acuerdo académico.

# RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

- Deberá remitirse un certificado por estudiante, por parte de la universidad de destino a la universidad de origen, en donde se indiquen las calificaciones obtenidas durante el intercambio, en un plazo de 20 días hábiles tras el cierre de actas.
- Cuando una asignatura superada en la universidad de destino de lugar al reconocimiento de varias asignaturas en la Universidad de Granada (según el acuerdo académico firmado), la calificación de todas las asignaturas reconocidas coincidirá con la nota obtenida en aquella.
- En el caso de que varias asignaturas cursadas en la universidad de destino den lugar al reconocimiento de una asignatura (según el acuerdo académico firmado) en la Universidad de Granada, la calificación de esta última se obtendrá mediante la aplicación de la nota media entre las cursadas en la universidad de destino, ponderada por el número de créditos de cada una de las asignaturas origen del reconocimiento.
- En el caso de las asignaturas con la calificación de No Presentado, éstas tendrán el mismo tratamiento que en la Universidad de Granada, tanto a efectos de calificación como a efectos de convocatoria.